

la karishina

núm. 5

REVISTA DE MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA FeSP

¿Qué ves?

- DOCTOR
- TAXISTA
- ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS

¿Qué ves?

- ECONOMISTA
- VÍCTIMA DE LA TRATA
- INMIGRANTE

¿Qué ves?

- ACTOR
- AGRICULTOR
- GITANO

¿Qué ves?

- GENIO DE LA TÉCNICA
- DROGADICTA
- TRABAJADORA SOCIAL

¿Qué ves?

- PROFESOR
- REFUGIADO
- FUNDAMENTALISTA

¿Qué ves?

- ESTETICISTA
- INDÍGENA
- MAESTRA

Campaña de Naciones Unidas

CIUDADANIA GLOBAL



- 03** EDITORIAL
Por Julio Lacuerda
- 04** PANORAMA
Por Luz Martínez Ten
- 05** A DEBATE
Más participación más intercacción
Por Ricard Zapata-Barrero
- 08** DIALOGANDO CON...
Patricia Fernandez Vicens
- 11** HERRAMIENTAS
5 ideas sobre El Racismo
- 13** HISTORIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
UE: Refugio OFF
Por Ana María Corral
- 16** VIVIENDO EN IGUALDAD
No ser de ningún sitio
¿Cómo construirse una identidad?
- 18** MIRANDO A EUROPA
La protección de los menores migrantes (MENA)
- 20** EL SINDICATO RESPONDE
- 22** ÚLTIMO MINUTO

la karishina

'Karishina' es una palabra kwichua que se le atribuye a la mujer que no cumple con el rol femenino establecido.

Redacción y colaboradores
S^a Mujer y Políticas Sociales FeSP UGT

Redacción
Secretaría de Mujer y Políticas
Sociales FeSP UGT
Avda. de América, 25 - 3^a planta
28002 Madrid
Tel: (+34) 91 589 71 90
mail: ssociales@fesp.ugt.org
<http://www.fspugt.es/>

Diseño y maquetación
S^a Mujer y Políticas Sociales FeSP UGT
Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

Ilustrador
Mauricio Maggiorini

Fotografías
Archivo propio y Thinkstock





Un fantasma recorre Europa

<< EL JUEGO DE
PERCEPCIONES
QUE ESTÁ SIENDO
UTILIZADO POR
LOS PARTIDOS DE
EXTREMA DERECHA
SUPONE UNA
AMENAZA PARA LA
COHESION SOCIAL >>

Las recientes elecciones que se celebraron en Francia, hicieron que vislumbráramos los antiguos fantasmas. Recuperamos la calma cuando en la segunda vuelta se despejó la posibilidad de que llegara a la presidencia el partido del frente Nacional. Sin embargo, el peligro que se cierne sobre la vieja Europa sigue siendo extremadamente grave. Basta con escuchar el mensaje que una parte importante del electorado ha manifestado en las urnas, facilitando el avance de grupos de extrema derecha como Amanecer Dorado en Grecia, el FPó en Suecia. La crisis europea que ha empobrecido a las clases medias, constituye la puerta de entrada de un neofascismo que intenta acortar distancias con los partidos democráticos, para lo cual, tal y como afirma el eurodiputado François Glyn Ford, se presentan como partidos populistas de derechas, con un lenguaje más amable que sustituye los términos racistas y xenófobos, por conceptos como nación, tradición, soberanía o comunidad, pero que no dejan de esconder políticas de discriminación e intolerancia.

Es el caso del Frente Nacional liderado por Marine Le Pen, los votos llegan principalmente del sector de población más precarizada por la crisis, con la promesa de recuperar "Francia para los franceses". Una identidad en la que no incluyen aquellos descendientes de inmigrantes, nacidos en el país, que ya constituyen la segunda y tercera generación. A pesar de que Francia ocupa el ranking 17 de la OCDE, la población francesa considera que los inmigrantes suponen un 24% de la población, cuando en realidad solo alcanzaba el 8,5% en 2014 (Insee). El juego de percepciones que está siendo utilizado por los partidos de extrema derecha supone una amenaza para la cohesión social, la justicia y la libertad, atentando contra los principios de la democracia.

Una democracia que Europa fue asentando tras las heridas de las Guerras Mundiales. Recordemos que el fascismo causó estragos en los años treinta y acabó en la segunda Guerra Mundial. Sin embargo en la década de los ochenta, los partidos de extrema derecha comenzaron a resurgir de nuevo con el discurso de la invasión migratoria. Y en el nuevo milenio, acaparan el descontento a través de la exacerbación del miedo y el radicalismo. El corta fuegos del discurso del odio, el racismo y la intolerancia, se encuentra en el marco cultural y jurídico que hemos consensuado en la Unión Europea, en la que contamos con leyes que prohíben la discriminación por raza, nación, sexo, orientación, capacidad o cualquier otra situación. Tenemos capacidad para construir una convivencia basada en el respeto de la diversidad desde la igualdad de oportunidades. Sin embargo, para que las palabras se conviertan en acciones, es necesario que cada uno y cada una de nosotras, tanto en los puestos de trabajo, en nuestro caso en la administración pública, como en la calle, en nuestro posicionamiento político o en nuestras relaciones, nos posicionemos del lado de los derechos humanos y en contra de la barbarie de la exclusión. La historia vivida en europea nos ha demostrado que para vencer el fantasma del radicalismo y el odio, es indispensable gestionar desde los pilares de la paz, el entendimiento y los derechos humanos. En horas de incertidumbre, como las que estamos atravesando en la actualidad, es importante no bajar la guardia. No justificar lo inaceptable. No dar la espalda al entendimiento, ni ceder ante las presiones de los prejuicios y la intolerancia. Un fantasma recorre Europa. Es tiempo de encontrar soluciones sin exclusiones.

JULIO LACUERDA
Secretario General Fesp UGT



Hacia una sociedad mundial intercultural

<< PEDIMOS
TRABAJADORES Y
VINIERON PERSONAS.
Max Frisch >>

Hace unos días tuve la oportunidad de conversar con alumnas y alumnos de un Master Intencional sobre Derechos Humanos. Mi ponencia se centraba en el modelo de escuela intercultural y en el análisis de la situación del alumnado de origen extranjero en los centros educativos. Recordamos que España fue un país de emigración en los años de cincuenta y sesenta, cuando los países europeos que habían participado en la Segunda Guerra Mundial realizaron una llamada a los pueblos del sur para que enviaran trabajadores. Miles de conciudadanos partieron con la maleta de cartón a un destino incierto. Las fotografías de los barcos y autobuses de emigrantes españoles, se asemejan a las que hoy publican los periódicos de los refugiados que acuden a Europa. En los años setenta, la crisis del petróleo y en consecuencia el crecimiento del paro autóctono, marco la política de cierre de fronteras en Europa. “Los trabajadores invitados” como les llamaban entonces, dejaban de ser bienvenidos y se les invitaba a regresar a sus países de origen. Pero la vuelta no era tan sencilla porque muchas de las personas que emigraron, ya habían completado su proyecto de vida. Se habían asentado, construido una familia y la vuelta se convertía en un futuro, de nuevo incierto. El dramaturgo Max Frisch, afirmaba acertadamente Pedimos trabajadores y vinieron personas.

El cierre de las fronteras Europeas fue el comienzo de las políticas de extranjería que marcarían las siguientes décadas. En España, la llegada de la democracia y el crecimiento económico, hizo que dejáramos de ser un lugar de paso, para convertirnos en destino migratorio de miles de personas tanto de América Latina, África y Europa. Como había ocurrido con nuestra emigración, en la década de los noventa el perfil comenzó siendo el de hombre solo. Pero pronto comenzaron a llegar mujeres para sectores como el trabajo doméstico, servicios y trabajos agrarios de temporadas. Y con ellas, la reagrupación familiar. A finales de la década de los noventa los centros educativos, preferentemente los públicos, comenzaron a convertirse en un crisol multicultural, con un alumnado muy diverso, tanto en experiencias, como en lenguas, costumbres y conocimientos. Pero todos, como afirmaba una Directora de un colegio de Madrid, con un proyecto vital y formativo lleno de expectativas.

Con la llegada de la crisis muchos alumnos y alumnas han regresado a los países de origen, otros siguen su trayectoria formativa. Otros han nacido en España, convirtiéndose en la segunda generación. Y aunque son ciudadanas y ciudadanos de plenos derechos, viven cada día la mirada de la diferencia. Hace unos días en un taller en un centro educativo preguntábamos en un aula de primaria ¿Cuántos sois españoles? Los rostros de las niñas y los niños nos miraban con sorpresa. Yo soy dominicana, contesto una niña. Yo de Marruecos dijo un niño. Yo soy de Polonia...y así hasta veinte países diferentes. ¿Pero cuantos habéis nacido aquí? Volvimos a preguntar. Todas las manitas se levantaron a la vez.

Son parte de la generación de jóvenes que forman parte de un mundo globalizado. A pesar de haber nacido aquí y en muchos casos, no haber viajado jamás, al país de su familia, se sienten extranjeros. Una pequeña minoría llegara a la Universidad. Y la pregunta es ¿Qué está fallando en la política de inclusión para que no se sientan parte de la ciudadanía española?

Vuelvo al Master universitario. El noventa por ciento de los asistentes eran estudiantes extranjeros, lo que aportaba un valor extraordinario al curso. Tenían posibilidad de conocer a personas de muy diferentes países, establecer relaciones, compartir experiencia...Una estudiante comentaba, que había decidido matricularse en el curso porque esta convivencia le proporcionaría las habilidades necesarias para trabajar en cualquier lugar del mundo.

Comparando una y otra situación surge la duda de la percepción. Por qué en el curso de master la diversidad es un valor y en la escuela la diversidad suele asociarse a problemas, falta de calidad de la enseñanza, conflictos...etc.

En un mundo cada vez más interconectado, los conocimientos y actitudes interculturales son una asignatura obligada para formar a una ciudadanía mundial. Sólo desde la aceptación de la diversidad como una riqueza podremos garantizar la igualdad de oportunidades, evitar el discurso del odio y la radicalización, y proporcionar el aprendizaje necesario para habitar una sociedad global.

LUZ MARTINEZ TEN
Secretaria de Mujer y Políticas Sociales



Más participación, más interacción



El argumento de que la participación mejora la ciudadanía y fomenta la integración no es nuevo. De hecho, es una de las premisas de los estudios sobre inmigración y cultura. Pero lo que es nuevo son los intentos de los académicos de vincular la participación cultural y la ciudadanía. La cultura es un bien estratégico, ya que aumenta la capacidad de los ciudadanos para gestionar el cambio y, por tanto, para gobernarse a sí mismos. Este papel estratégico justifica la inversión pública en cultura.

POR RICARD ZAPATA-BARRERO, es catedrático y trabaja en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Dirige el Grupo Interdisciplinario de Investigación sobre la Inmigración de la Universidad Pompeu Fabra (GRITIM-UPF).

La cultura es uno de los canales de comunicación entre los ciudadanos que ha sido poco explorado, a pesar de ser una política fundamental para acomodar la diversidad. En tiempos de crisis financiera y de crecientes diferencias económicas entre las personas, puede haber un desinterés político en socializar a los inmigrantes en la cultura pública. Este contexto puede incluso ser un argumento para justificar la necesidad de promover la cultura económicamente, básicamente considerada como un gasto público después de años de crisis económica. En este artículo, me gustaría examinar la cultura como una inversión pública en la mejora de la ciudadanía, especialmente cuando las circunstancias sociales aumentan el riesgo de perder los derechos sociales, fomentar la exclusión social de los inmigrantes y, en pocas palabras, la devaluación de la ciudadanía.



La ciudadanía cultural y la diversidad

La ciudadanía cultural también se convierte en una categoría de trabajo. Al examinar el vínculo entre la ciudadanía, la cultura y la diversidad, la cultura es inicialmente vista como un canal para las interacciones de los ciudadanos y la inclusión de la diversidad, y la política cultural como una función para mejorar la ciudadanía.

La producción de la ciudadanía ha aparecido recientemente en la agenda de la política cultural, con el trabajo seminal de R. Rosaldo (1999), que lo utilizó para describir las iniciativas de los ciudadanos para promover espacios culturales en áreas de pobreza y alienación. También ha sido utilizado por otros, destacando los debates sobre democracia e identidad que conlleva.

El interés por estudiar la ciudadanía cultural en contextos de diversidad surge del debate emergente sobre la mejor estrategia política para acomodar la diversidad. También se deriva de la constante preocupación de garantizar el principio de igualdad en una sociedad que tiende a tener una población creciente (como los inmigrantes y los ciudadanos de origen inmigrante) con un conjunto diferenciado de derechos y/o identidades culturales (religión, prácticas culturales) y/o marcadores de diferencia en relación con la mayoría nacional (acento, color de la piel, por ejemplo).

Instrumento de inclusión

Las consideraciones de ciudadanía cultural a menudo giran en torno a la relación entre los ciudadanos y las instituciones que dan acceso a la cultura. Por eso el debate sobre la gobernanza está creciendo. La premisa básica que orienta estas discusiones emergentes es que detrás de los programas de política cultural siempre hay una concepción asumida de la ciudadanía.

Enfoques de la política cultural

Desde un punto de vista teórico, este programa de trabajo se produce en la intersección de tres maneras de abordar las políticas culturales. Desde el punto de vista de los estudios de ciudadanía, la política cultural significa básicamente una política de identidad nacional y adquisición de ciudadanía (naturalización). Desde la perspectiva de los estudios culturales, la política cultural significa esencialmente la promoción y planificación de actividades artísticas y creativas. Finalmente, en términos de estudios de diversidad, la política cultural designa la integración cultural de los inmigrantes (con valores democráticos, lenguaje común, relaciones interculturales y normas cívicas).

La cultura es el medio para alcanzar la ciudadanía, y con ello se considerará como un canal para el fortalecimiento de la ciudadanía. Finalmente, la diversidad será considerada como un marco de interacción entre personas de diferentes orígenes.

Un concepto estratégico

La cultura es un bien estratégico, ya que aumenta la capacidad de los ciudadanos para manejar el cambio y, por tanto, para gobernarse a sí mismos. Es este rol estratégico el que justifica la inversión gubernamental en cultura.

Podemos articular un concepto de ciudadanía cultural que implique que la cultura puede convertirse en una forma de aumentar la participación de los inmigrantes y las interacciones en toda la sociedad. E incluso puede convertirse en una forma de cambiar los regímenes de ciudadanía. Sin embargo, debemos decir que **la ciudadanía cultural no debe convertirse en un medio de pretender la inclusión en una comunidad cuando de hecho los inmigrantes y sus descendientes están excluidos de la ciudadanía política y social**. La ciudadanía cultural puede ser considerada como un medio para alcanzar el objetivo de adquirir otros estatutos de ciudadanía. Es en este punto en que la cultura se convierte en un instrumento para la inclusión.

El significado de la inclusión aquí apunta a la promoción de la participación de los inmigrantes en las prácticas culturales, ya sea directamente, a través de mediadores culturales específicos o a través de redes existentes en la sociedad civil (por ejemplo, a través de asociaciones vecinales, minoristas, deportes, etc.). Se define ampliamente como un conjunto de actividades para hacer y utilizar productos, bienes y procesos culturales que mejoran la ciudadanía.



<< La cultura es el medio para alcanzar la ciudadanía y la diversidad sera considerada como un marco de interacción entre personas de diferentes orígenes >>

La participación mejora la ciudadanía

Este argumento de que la participación mejora la ciudadanía y promueve la inclusión en contextos de diversidad no es nuevo y pertenece efectivamente a una de las premisas iniciales en los estudios de inmigración y cultura. Lo que es innovador es la línea de investigación que trata de vincular la participación cultural y la ciudadanía. Inicialmente comenzado como una preocupación cuantitativa para medir la participación ciudadana en actividades culturales, ha habido muy poca investigación cualitativa realizada sobre el tema. Una línea prometedora de investigación explora la cultura como un canal para la participación política. Se pregunta si la participación cultural es un componente básico de la ciudadanía cultural o si es una forma de medirla. La participación es, entonces, considerada como un medio hacia la ciudadanía.

Cultura como canal

La tradición liberal ve a los ciudadanos como consumidores culturales, como ciudadanos-espectadores (por ejemplo, la preocupación liberal puede ser ilustrada como “¿cuántos inmigrantes van a los museos en comparación con los consumidores nacionales?”); Mientras que la tradición comunitaria considera a los ciudadanos como actores culturales, como ciudadanos participativos (por ejemplo, la preocupación comunitaria se puede expresar como “¿cuántos inmigrantes participan en la organización de fiestas y / o participan en los eventos culturales colectivos de su barrio? Que promueve su sentido de pertenencia a su comunidad, y la cohesión de la comunidad); Y la tradición democrática republicana de los ciudadanos promueve a los inmigrantes como productores culturales, como ciudadanos creativos y participativos (por ejemplo, “cómo se promueven los artistas inmigrantes?” O “¿cómo canaliza la cultura y moviliza las protestas de los inmigrantes?”).

Texto traducido del inglés con autorización del autor: Zapata-Barrero, R. (2015) “More participation, more interaction”, in Europe: Closed doors or open arms?: culture and migration, EUNIC Yearbook 2014/2015; 135-140 [<https://www.eunic-online.eu/?q=content/eunic-yearbook-20142015>]



DIALOGANDO CON Patricia Fernandez Vicens

Abogada especializada en Infancia y Migraciones. Trabaja en la coordinadora de Barrios de Madrid, en la Fundación La Merced Migraciones y en la Asociación Alucinos La Salle.

POR EQUIPO MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES
FeSP UGT

¿De qué manera los servicios públicos se ocupan de los menores no acompañados cuando llegan a nuestro país? ¿Cuáles son los pasos a seguir y cuál es la realidad?

Existe un salto importante entre lo que prevé la ley y lo que realmente ocurre. La ley plantea que cuando un niño llega a nuestro país y está solo hay que empezar con todas las medidas de protección.

Un niño extranjero que llega a nuestro país sería un niño susceptible de ser protegido habría que ponerlo a disposición de los servicios de protección de menores lo que supone normalmente la inserción en un centro de protección y debería de tener acceso a todos los servicios sociales básicos en las mismas condiciones que un niño español: educación, alojamiento, vestimenta y documentarle con un permiso de residencia. La ley no permite hacer ninguna discriminación cuando se trata de menores, por lo tanto todos los niños que están tutelados son residentes legales.

¿Qué ocurre en la realidad? Se trabaja desde la óptica de control de fronteras lo que conlleva una especie de sospecha generalizada sobre los menores extranjeros que llegan a nuestro país y los niños se ven en la obligación de demostrar que realmente son niños lo que para ellos se convierte en una prueba diabólica.

No se confía en la documentación que puedan traer consigo desde sus países alegando que puede estar alterada y no es

confiable. Se les somete a pruebas de determinación de la edad indiscriminadamente. Las pruebas se interpretan de una manera muy restrictiva, poco garantista y no tienen en cuenta el factor transcultural. La literatura médica establece que tienen un rango de error de +/- 22 meses. No se interpretan en ningún caso bajo el principio "favor minoris" que establece que en caso de duda consideraríamos la minoría de edad.

Los niños son sometidos a esas pruebas de determinación de la edad sin asistencia de un abogado o de un tutor provisional en contra de lo que dice toda la normativa europea y además el acceso es a través de la policía nacional, eso no lo establece la ley pero lo determina un protocolo aprobado por Real Decreto. Lo que significa en la práctica la policialización de todo el proceso lo cual entendemos que no es adecuado cuando estamos hablando de infancia.

¿Cómo adaptaría desde los servicios públicos los programas de formación que suelen responder a las necesidades occidentales pero no a las expectativas y experiencia de vida que traen consigo estos chavales?

La mayor parte de los adolescentes que llegan a España quieren estudiar, tienen un anhelo formativo muy importante y suelen aprovechar las oportunidades de formación que se les brindan. La formación que reciben está muy dirigida hacia el mercado de trabajo europeo. Son chicos bastante permeables a la orientación laboral y aunque a veces traen bagajes como



<< NUNCA SE DEBERÍA PRIORIZAR EL CONTROL DE FRONTERAS A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA >>

la mecánica o la carpintería se dejan orientar hacia aquellos nichos de trabajo donde esa formación vaya a ser efectivamente útil. La adaptación es muy fácil porque son chicos muy jóvenes y con muchísimo empuje personal. Son flexibles y adaptativos así que en general la experiencia de inserción socio-laboral suele ser muy buena.

Normalmente sufren la presión de las familias en el lugar de origen por encontrar, una vez que llegan a Europa, recursos rápido. Existe desde los servicios públicos algún tipo de ayuda para explicar a las familias la situación vulnerable en la que se encuentran.

Es verdad que estos chicos se encuentran en una doble dificultad, por un lado las expectativas que generan en la familia para buscar recursos económicos y así mantenerse él y el núcleo familiar y tristemente eso también se adapta con las necesidades de los servicios públicos. Lo que buscan los programas de atención de niños y jóvenes es la pronta incorporación del joven al mercado laboral con la finalidad de que sea autónomo económicamente lo que está generando la precarización de estos menores o jóvenes tutelados. En muchas ocasiones son chicos que tendrían la posibilidad de hacer una formación de grado medio o superior incluso de acceder a la universidad pero carecen de recursos donde haya una estancia a medio-largo plazo que les permita estructurar un adecuado proyecto de futuro. No es solo la presión de las familias,

que existe, sino también la presión de los sistemas de protección social a la infancia.

En los programas de acogida se aborda de alguna manera los traumas provocados en el proceso migratorio. ¿Cómo es el proceso de inserción? Y ¿Cuál suele ser el proyecto migratorio que ellos traen?

El trayecto migratorio es violento, todo el que ha traspasado una frontera sabe que la violencia en la frontera existe, incluso estamos hablando de niños refugiados que provienen de un contexto de violación de derechos sistemático. Creemos que hay una carencia en programas de acompañamiento y detección del trauma o de otras necesidades de protección. Existen proyectos pioneros pero no están generalizados. Podemos encontrarnos con niños que hayan sido víctimas de trata o hayan sido forzados en el camino y no existen herramientas entre los profesionales que trabajamos con infancia para la detección de esas necesidades especiales. Se están dando pasos en la formación pero queda mucho por hacer.

El proyecto migratorio que los niños traen está muy vinculado a la formación y el empleo. Vienen con una necesidad de empleo muy importante lo que les exige adaptarse a una formación. Sí que les insistimos mucho en que una formación de medio-largo plazo es importante. Lo primero el aprendizaje del español porque la mayor parte de los menores que nos llegan provienen del continente africano o de oriente medio. Es verdad que son muy ágiles en el aprendizaje pero tienen que adaptar sus expectativas con la realidad. Los derechos laborales en Europa se están precarizando para todos y ellos lo sufren de una manera más severa porque son siempre más vulnerables a la explotación laboral.

¿Cómo menores que son, cuáles son los pasos que tienen que



seguir las instituciones públicas para regularizar su situación?

Un niño que está en situación de desamparo y que por lo tanto está tutelado por la administración está en situación regular. ¿Cuál es el problema? Que los permisos de residencia que se les conceden a los menores son permisos de residencia no lucrativos es decir, sirven para residir en España pero no para trabajar. Para que el niño pueda modificar esa tarjeta tiene que tener un contrato de trabajo de mínimo 40 horas semanales y unos ingresos iguales o superiores al salario mínimo interprofesional. Lo que hace muy difícil dar el salto del permiso de residencia al permiso de residencia y trabajo y así se frustran muchas expectativas. Hay veces que sí que encuentran puestos de trabajo pero son puestos a tiempo parcial con escasa cualificación que no llegan al salario mínimo. Hay chicos que podrían aportar mucho a la sociedad española pero ven truncadas sus expectativas y se frustran sus procesos migratorios.

Según los últimos datos publicados por Eurostat, en España en 2016 sólo 30 menores solicitaron protección, ¿por qué solicitan tan pocos en nuestro país si lo comparamos con las solicitudes en el resto de países de la UE?

Las escasas solicitudes están asociadas a los hechos. Por un lado no existe formación entre los profesionales para detectar necesidades de protección internacional. Aunque veamos que el niño es susceptible de formalizar una solicitud de asilo como ya se le está tramitando el permiso de residencia como extranjero no se formaliza el asilo. No tiene nada que ver una regularidad administrativa con una concesión de protección internacional, son dos hechos completamente distintos y por motivos prácticos no se formalizan. Muchos menores están solicitando asilo pero lo están haciendo como jóvenes (a partir de 18 años) porque les han hecho las pruebas de determinación de la edad y les han dicho que son mayores de edad cuando en realidad son menores. Por lo tanto aquí existe una carencia importante.

¿Qué cambios en las políticas públicas tendrían que darse para dar salida y garantizar la integración de los chavales?

Cambio de óptica general en el sistema de atención a la infancia extranjera. Nunca priorizar el control de fronteras a la protección a la infancia y las necesidades de los menores extranjeros no acompañados. Se debería dotar de mayor claridad al proceso de determinación de la edad permitiendo la asistencia letrada y la judicialización. Es importante, necesario y urgente el cambio en el sistema de las autorizaciones. Que los permisos de residencia lleven implícito la concesión de un permiso de trabajo. Esto no ocurre para prevenir la entrada de menores extranjeros en las ciudades de Ceuta y Melilla bajo la expectativa de conseguir un permiso de trabajo en España. Volvemos a anteponer el control de fronteras a la protección de la infancia cuando lo que dice nuestra ley es que primero los niños y después todos los demás intereses del estado.



Los menores de los centros de primera acogida

Menores que llegaron solos, sin familia, en patera o escondidos en los bajos de las furgonetas que cruzan la frontera. Al no estar acompañados, son declarados en desamparo y las Comunidades Autónomas asumen su tutela. Muchos de estos chavales en situación de vulnerabilidad salieron de sus países de origen hace varios años y han atravesado fronteras y saltado vallas y dormido al raso por eso en la mayoría de los casos se ve el agotamiento físico y psicológico. Sin embargo en muchas ocasiones prefieren continuar viaje, un viaje lleno de incertidumbres, es el viaje interminable no asumen quedarse en el centro y muchas veces continúan viaje al norte de Europa sin saber muy bien a dónde van. En algún momento deberán parar y establecerse, pasar todas las trabas legales para regularizar su situación y comenzar un proyecto vital pero siempre esperan encontrar un lugar mejor. En los centros de primera acogida (centros en los que en muchas Comunidades Autónomas se han transferido las competencias a empresas privadas de seguridad) no encuentran motivos para quedarse bien porque los programas de formación no responden a sus necesidades bien porque esperan encontrar un lugar donde trabajar rápidamente para enviar dinero a sus familias. Los servicios públicos deberían implicarse más y no resolver por la vía policial lo que debería resolverse por lo social.



5 IDEAS SOBRE EL RACISMO QUE NO TIENEN MUCHO SENTIDO



Moha Gerehou colabora en el eldiario.es es Periodista y presidente de SOS Racismo Madrid y esta especializado en economía, derechos humanos y política. Colabora además en una de las secciones que más visitas tiene en el canal de youtube de este periódico online. Vídeos rápidos y muy explicativos que desmontan mitos sobre el racismo.

Moha Gerehou es periodista y presidente de SOS Racismo Madrid, especializado en economía, derechos humanos y política. Colabora en eldiario.es escribiendo para denunciar y sensibilizar sobre el racismo en nuestra sociedad. En los últimos meses además de los artículos que venía realizando ha sacado varios videos que en un lenguaje dinámico, sencillo y directo donde intenta romper con los estereotipos racistas y xenófobos que están normalizados en nuestra sociedad. Expresiones, comportamientos y creencias racistas son cuestionadas y desmontadas con el fin de ofrecer herramientas para la construcción de pensamiento crítico, empoderamiento ciudadano y movilización para el cambio social. Un trabajo periodístico fundamental e imprescindible para seguirle la pista y contribuir en su difusión.



1. En España no hay tanto racismo como en Estados Unidos...

Moha Gerehou explica en el vídeo que en ambos países la población no blanca recibe las mismas miradas raras cuando entra en bares, intenta comprar o alquilar un piso y hay vecinos que prefieren no convivir con ellos.

2. Eso no es racismo es clasismo...

El periodista sostiene que si eres negro o básicamente cualquier "cosa" menos blanco pero eres de clase alta puedes sufrir menos racismo que otras personas de entrada pero que aún así no desaparece. A lo largo de tu vida puedes cambiar de clase pero nunca de color de piel.

3. A mí también me para la policía por la calle...

El periodista explica que no es lo mismo cuando la Policía te para por la calle por una sospecha objetiva de haber cometido un delito o una infracción que cuando se presupone que por tu color de piel has podido cometer un hecho delictivo.

4. Como voy a ser racista si tengo un amigo negro...

Para el presidente de SOS RACISMO Madrid esta afirmación es un clásico. Tener un amigo negro o de rasgos asiáticos no te quita de golpe todas esas ideas racistas que hemos adquirido desde pequeños. Para Moha Gerehou esto equivale a los clásicos tengo un amigo Gay, por lo tanto no puedo ser homófobo o ¿Cómo voy a ser machista si tengo una hija?.

5. No todos somos así es cosa de unos pocos idiotas...

Asociar el racismo solo a las personas extremistas es uno de los mayores errores que se pueden cometer, afirma Moha Gerehou. No siempre tiene que haber una agresión física o un insulto explícito; a veces es una traición de ese subconsciente racista que todos llevamos dentro debido a nuestra socialización.

Texto extraído del vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=HkAzCor2sU0> spaña:



Tyrese Rice, la estrella del Barça, acusado de robar su propio coche.

El lamentable incidente ocurrió en Barcelona donde el base del Barça denunció en las redes sociales que un policía le había confundido con un ladrón y le había acusado de haber robado su propio coche de alta gama simplemente por el color de su piel.



¿Por qué casi todo el mundo pensó que la mujer del vídeo era la niñera?

Un ejemplo claro de las traiciones del subconsciente es este vídeo donde muchos vimos en esta mujer a una cuidadora y no a la mujer del analista de la BBC. Como es asiática dimos por hecho que sería la empleada del hogar.



UE: Refugio OFF-SHORE

POR ANA MARÍA CORRAL
Responsable del Departamento de Migraciones
de UGT Confederacional.

Si hablamos de refugio, hablamos de inmigración. Y, no lo olvidemos, esto nos incluye a nosotros, inmigrantes indeseados en otros estados miembros de la Unión. Hablamos de dinero; tendremos o no derechos, seremos bienvenidos o expulsados, en función de nuestra capacidad económica y de otros intereses que se anteponen al derecho. Lo que está pasando con la crisis humanitaria, nos parece cruel, pero no es una posición aislada sino la consecuencia de políticas que no se hacen para una sociedad en cohesión, sino en contra de la misma.



<< identifica migración con terrorismo y delincuencia, habla de invasión y fomenta un miedo que siempre termina en rechazo y violencia institucional, social o física >>

Desde hace ya años, palabras utilizadas en ámbitos como la economía o las relaciones comerciales se han extendido a los derechos. Y con las palabras, la carga que estas conllevan. Un derecho lo será o no en función de su coste, incluido el derecho a solicitar asilo. Miramos al Mediterráneo, a las fronteras de la Unión, a Siria... y vemos cadáveres y personas desesperadas. Pedimos que acabe ya, que quienes tienen la responsabilidad de gobernarnos, hagan algo; no utilizamos una balanza en la que pesar pros y contras, no condicionamos, no pedimos ayuda, sino responsabilidad, dignidad y decencia. Pero esta es nuestra mirada. Las autoridades y los gobiernos observan el mismo panorama, pero en un platillo de la balanza colocaron cadáveres, crisis

humanitaria, dolor, derecho y en el otro, un sinfín de "peros" y de condiciones: la situación económica, el desempleo, las relaciones políticas y comerciales con otros países, la mirada de reojo a otros estados -miembros, el "si yo hago esto, las consecuencias pueden ser..."; la proximidad de elecciones... Tanto han puesto en el otro plato de la balanza, que llevamos cuatro años de inacción. O mejor dicho, de ausencia de acciones decentes y de actuaciones que finalmente han colocado el lenguaje del beneficio económico (para algunos) por encima del derecho: externalización de las fronteras de la Unión Europea, llamar países seguros a estados de democracia más que dudosa o inexistente y refugio off-shore: "vayan ustedes, por favor, a solicitar asilo a otro lugar que no sea la Unión". Todo ello acompañado de una retórica, la misma que en el caso de la inmigración, que se va dejando caer como una lluvia fina o como una tormenta en el caso de los partidos y gobiernos más descerebrados, xenófobos y fascistas, que identifica migración con terrorismo y delincuencia, que habla de invasión y fomenta un miedo que siempre termina en rechazo y violencia institucional, social o física. Hasta tal punto, que hay una



parte de la sociedad, que, con su propia balanza y un platillo lleno de mentiras, demagogias y miedos, ya no ve ni muertos, ni crisis humanitaria, ni dolor, ni vulneración de derechos. Si hablamos de refugio, hablamos de inmigración. Y, no lo olvidemos, esto nos incluye a nosotros, inmigrantes indeseados en otros estados miembros de la Unión. Hablamos de dinero; tendremos o no derechos, seremos bienvenidos o expulsados, en función de nuestra capacidad económica y de otros intereses que se anteponen al derecho. Lo que está pasando con la crisis humanitaria, nos parece cruel, pero no es una posición aislada sino la consecuencia de políticas que no se hacen para una sociedad en cohesión, sino en contra de la misma. De políticas que subordinan derechos fundamentales, sociales, laborales... a una política económica que no cree en lo público y que genera cada vez más desigualdad y exclusión; de políticas que nos han hecho pasar de ser ciudadanos y ciudadanas con derechos a usuarios, de defender la igualdad en todos los ámbitos como un derecho incuestionable, a hablar de “gestionar la diversidad” y a parcelar derechos por colectivos, individualizándolos “estos son los derechos unos y estos los de otros”, haciendo posible su eliminación poco a poco, porque, al fin y al cabo, “si no son nuestros derechos, no nos afecta”. ¿Queremos que nos “gestionen” o queremos garantías de igualdad de trato y de oportunidades? ¿Queremos ser “usuarios y usuarias” o parte de una ciudadanía con derechos, atendida por empleados y empleadas públicas de servicios también públicos? ¿Qué sociedad queremos? Es preciso avanzar hacia una sociedad donde los derechos sean de todos y todas, que nos sintamos concernidos cuando se lamina o desaparezca un derecho, aunque nunca, por la razón que sea, vayamos a hacer uso del mismo; igual que es preciso una conciencia social de lo colectivo, de lo público, esta conciencia también ha de incluir los derechos. La alternativa ya la conocemos; como ejemplo, la crisis humanitaria, “la crisis de otros” y el derecho a solicitar asilo, también “un derecho de otros”; la respuesta de la Unión ha sido y es la de una democracia a tiempo parcial que recurre a la subcontratación: pagar a terceros estados para que asuman sus responsabilidades y permitir la vulneración del derecho fundamental a solicitar asilo dentro de la Unión. Se ha puesto precio al derecho de asilo, ¿cuál será el próximo?

Todo es lacerante en la forma en que las Administraciones europeas y nacionales han afrontado y siguen afrontando esta situación. Responsabilidad pública es tener en cuenta esa balanza de la que hablábamos, reflexionar, actuar con rigor, dar respuesta a lo urgente, con la mirada en el largo plazo y afrontando las causas de origen de una determinada situación, todo ello en un marco de políticas interrelacionadas y en equilibrio. Pero sobre todo, la responsabilidad pública implica no



<< **Hablamos de dinero; tendremos o no derechos, seremos bienvenidos o expulsados en función de nuestra capacidad económica y de otros intereses que se anteponen al derecho** >>

saltarse límites que son consustanciales a sociedades democráticas; hay derechos que jamás deben cuestionarse, por ninguna razón, y mucho menos, por el coste económico; el derecho a la vida o a solicitar asilo entre ellos. Sin embargo, a ambos, de forma directa o indirecta, se les ha puesto precio, se han devaluado y externalizado obligaciones porque han pesado más otros argumentos. Por otra parte, las autoridades públicas, europeas, a nivel nacional, y las territoriales en el caso de España, tienen también la obligación de no hacer demagogia con los refugiados, utilizándolos para sus propios intereses, sean estos cuales sean. Rigor y responsabilidad es el mínimo exigible. Responder a la urgencia, preparar el futuro, afrontar las causas, pero nunca cuestionar el derecho. La sociedad, organizada o no, los empleados y empleadas públicos de todos los estados miembros, desde quien saca a una persona del mar a quien tramita una solicitud de asilo, están comportándose con una responsabilidad pública, política y social que ojala mostrasen los gobiernos.



NO SER DE NINGÚN SITIO

¿Cómo contruirse una identidad?

(Entrevista a Zineb Sahnoun)

POR EQUIPO MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

Zineb Sahnoun llegó a España procedente de su Marruecos natal con 10 años (en 1998). Su padre ya llevaba unos años en España cuando su familia se reagrupó en Guadalajara para comenzar una vida en común. Ella, como sus hermanos empezaron a ir a la escuela en un centro de la ciudad.

Zineb, comenzó sus clases sin saber una palabra de español, recuerda que la primera asignatura a la que asistió fue música y que hacía las cosas por imitación porque no entendía una palabra de lo que estaban diciendo. Para compensar su desconocimiento del idioma asistía a las clases de apoyo y compensatoria cuando había asignaturas no troncales para el resto de compañeros y compañeras de la clase. "Recuerdo que en esas clases de apoyo no había un método, trabajábamos sin objetivos claros para lograr la inserción en la clase lo antes posible; nos preguntaban cosas aleatorias y estábamos mezclados alumnos y alumnas de diferentes niveles y edades, dependía mucho de la voluntad y las ganas de hacer del profesor o profesora. Sin embargo, recuerdo con mucho cariño a la profesora Teresa que sí me ayudó y fue la primera que me vio como una estudiante más y no como una estudiante que se iría del sistema educativo al terminar la obligatoria".

Los padres de Zineb, provienen de una familia de clase media del centro de Marruecos y el proyecto migratorio de su padre no fue por necesidad sino por decisión propia, tanto su padre como sus familiares cercanos habían cursado estudios así que tenían muy claro que sus hijos e hijas debían estudiar y tenían expectativas sobre ellos y ellas, el problema estaba en el entorno. Zineb relata como notaba que sus profesores no la consideraban una más y siempre tuvo que demostrar el doble para ser tenida en cuenta como las demás. Todas las señales que recibía iban en la misma dirección "No vas a llegar" ahora, pasados los años, considera que esa falta de expectativas sobre ella la afectó mucho en su adolescencia pero que gracias a su familia, ella tenía claro que quería ir a la universidad y ser una profesional cualificada en el futuro.

Reconoce que se produce una gran lucha con la identidad cuando empiezas a socializarte en tu nuevo entorno, "al principio en el colegio no se nota tanto porque eres pequeña y no hay tantas diferencias el problema viene después cuando pasas a Secundaria. En ese momento te das cuenta de la diversi-

<<ES MUY FÁCIL PERDERSE NO SABER QUIÉN ES UNO DE VERDAD PARA INTEGRARSE HAY QUE SER UNO MISMO Y NO DEJARSE LLEVAR POR LA MASA... >>

dad en los modos de vivir y ejercen sobre ti una presión social que te hace sentir diferente y desconectar en muchas ocasiones de tus orígenes para sentirte integrada".

Zineb afirma, que es muy fácil perderse no saber quién es uno de verdad, pero con los años se dio cuenta que para integrarse hay que ser uno mismo hacer las cosas con las que te identificas y no hacer lo que hace la masa, solo así, sostiene, puedes reafirmarte y construir tu propia identidad.

Normalmente las mujeres tienen más difícil la integración en su nuevo entorno, ella lo vio en el caso de sus padres "El hombre está en contacto con la vida y la señora se queda aislada en casa y en los guetos que se forman en los barrios donde solo se relacionan con señoras de su mismo origen". En general los hombres trabajan fuera de casa y aprenden el idioma antes al estar en contacto con la sociedad a la que llegan; sin embargo en el caso de las mujeres la integración es más complicada porque se relacionan entre personas de su mismo origen lo que dificulta que aprendan el idioma y cuando tienen que realizar algún tipo de gestión echan mano de sus hijos para solucionarla. "Hay que tener en cuenta que muchas de estas mujeres vienen de entornos rurales muy aislados en sus y en un elevado porcentaje son analfabetas..."

Zineb considera un gran error haber desconectado del mundo árabe. Cuando llegó a España intentó no relacionarse con personas de su país de origen para intentar que su integración fuera más rápida. "Recuerdo, por ejemplo, que desde que vinimos a España no teníamos parabólica en casa lo que nos ayudó a aprender español rápidamente, muchas familias lo pri-



<<ANTES SENTÍA LA PRESIÓN DE DEMOSTRAR A LOS DEMÁS QUE ERA BUENA GENTE, AHORA DIGO AQUÍ ESTOY Y ÉSTA SOY YO>>

mero que hacen es poner una parabólica en casa para poder seguir la televisión de su país. Ésto que tuvo el lado positivo de aprender castellano rápido me hizo desconectar de todo lo que había sido mi mundo hasta entonces incluido el idioma". Hoy, pasados los años reflexiona y concluye que le hubiera gustado estar conectada a su lengua materna y costumbres porque ha visto después que eso no implica necesariamente que no te puedas integrar de manera satisfactoria y sí que implica una pérdida de identidad y saber quién eres y de dónde vienes. "Con el tiempo me he dado cuenta que fue un mecanismo de defensa para intentar integrarme antes, pero ahora lo considero un grave error porque en muchas ocasiones me hubiera gustado sentir que pertenecía plenamente a un grupo y además porque nunca hay que ocultar de dónde vienes sino sentirse orgullosa de ello".

Zineb continuó estudiando, siempre con el añadido de demostrar más que los demás, curso Filología Árabe en la Universidad Autónoma de Madrid (aunque ella siempre había querido ser médica) y completó sus estudios con una beca Erasmus en Bruselas. Para ella la experiencia de vivir sola y alejada de su entorno fue una reafirmación de quien era y de quien quería ser.

Cuando terminó su carrera, España estaba inmersa en plena crisis económica, así que contemplo la posibilidad de irse a trabajar a su país de origen. Hasta entonces, los regresos a Marruecos siempre habían sido para ver a la familia y pasar unos días de vacaciones y a veces entre viaje y viaje podían pasar hasta 3 años. Por ello, decidió realizar el Máster de Formación de Profesorado de ELE en la Universidad de Alcalá de Henares. Tras finalizar dichos estudios consiguió trabajo en El-Yadida (Marruecos) como profesora de castellano pero como en tantos otros casos, el retorno a su país de origen no fue tan idílico como lo había planeado. Su integración en la ciudad fue difícil y tras varios meses decidió volver a España.

Una vez aquí, se matriculó en el master de Traducción e Interpretación de árabe – español en la Universidad de Alcalá de Henares y gracias a las prácticas consiguió trabajo en una empresa saudí en España. Actualmente trabaja en la agregaduría cultural de la Embajada en Madrid como supervisora académica.

"Ahora es diferente porque ya soy madura, antes sentía la presión de demostrar todo el rato a los demás que era buena gente, ahora digo aquí estoy yo y ésta soy yo..."



LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

Fuentes: Informe de la Comisión Europea
Informe de UNICEF

El número total de niños refugiados y migrantes que viajan solos ha alcanzado un récord histórico al multiplicarse por cinco en los últimos años, puesto que en 2015 y 2016 se registraron al menos 300.000 niños separados y no acompañados en unos 80 países, frente a los 60.000 de 2010 y 2011, según un informe de Unicef.

El informe, titulado 'Ante todo son niños: proteger a los niños en tránsito contra la violencia, el abuso y la explotación', muestra la visión global de los menores refugiados y migrantes, las motivaciones que hay tras sus viajes y los riesgos que afrontan en el camino. Además, refleja que cada vez más niños toman rutas muy peligrosas para llegar a sus destinos, a menudo a merced de los contrabandistas y los traficantes, lo que demuestra, según Unicef, la necesidad de un sistema de protección global que mantenga a los niños seguros frente a la explotación, los abusos y la muerte. En la Comunicación que la Comisión Europea acaba de publicar (12 de abril): "La protección de los menores migrantes", propone una serie de ámbitos prioritarios en los que los Estados miembros, respaldados por la propia Comisión y las Agen-

cias de la UE, habrán de centrarse para mejorar la protección de los niños migrantes y asegurar una conexión más estrecha entre los servicios de asilo y los de protección de la infancia. La Comisión Europea ha señalado que en 2015 y 2016, el 30% de los solicitantes de protección internacional en la Unión Europea, eran menores, con o sin familia. La Comisión señala que los Estados Miembros deben mejorar la conexión entre los servicios de asilo y los de protección a la infancia para afrontar la mayor vulnerabilidad de este colectivo, especialmente cuando se trata de menores no acompañados. Entre las medidas, propone que la identificación y la protección sea inmediata tras su llegada a la Unión, y que los estados tienen que implantar protocolos para denunciar la desaparición de menores, establecer condiciones de acogida adecuada para los menores según sus necesidades (educativas, sanitarias, apoyo psicosocial), una determinación rápida de si se trata de menores no acompañados y sistemas de tutela efectiva y medidas de integración entre otras. En el plano exterior, la Comisión propone luchar contra la trata de niños y la protección de los mismos en las rutas migratorias.



<<EN 2016 NUEVE DE CADA DIEZ NIÑOS QUE CRUZARON EL MEDITERRANEO VIAJARON SOLOS Y EL 75% FUE VÍCTIMA DE ABUSOS EN EL CAMINO, SEGÚN UNICEF>>

Ámbitos prioritarios de actuación en los Estados miembros:

- **Rápida identificación y protección al llegada:** deberá contarse con la presencia de un responsable de protección de menores desde los primeros momentos de la fase de registro y en todas las instalaciones de acogida que alberguen a menores, y designarse agentes de protección de menores en cada punto crítico.
- **Condiciones adecuadas de acogida de menores:** todos ellos han de tener acceso a asistencia jurídica y sanitaria, apoyo psicosocial y educación sin dilación y con independencia de su estatuto. Deberá ofrecerse a los menores no acompañados la posibilidad de ser colocados en hogares o familias de acogida. Hay que hacer todo lo posible para ofrecer a los menores soluciones alternativas al internamiento administrativo.
- **Determinación rápida del estatuto y sistemas de tutela efectiva:** Es preciso reforzar el papel de los tutores de los menores no acompañados. Se creará una red tutelar europea que intercambie las mejores prácticas. La OEAA actualizará sus directrices en breve con el fin de fomentar la aplicación, por todos los Estados miembros, de **procedimientos fiables de determinación de la edad**. Deberán concertarse asimismo los esfuerzos para acelerar la localización de los familiares y los procedimientos de reunificación familiar.
- **Soluciones duraderas y medidas de integración precoz:** se insta a los Estados miembros a que agilicen el reasentamiento de los menores necesitados de protección y que aseguren la puesta en práctica de medidas de localización de las familias y de reintegración para aquellos niños que vayan a ser retornados.
- **Lucha contra las causas profundas y protección de los niños en las rutas migratorias externas a la UE:** la UE ha intensificado su labor conjunta con los países socios para generalizar la protección infantil en los procesos migratorios a través del Marco de Asociación en materia de Migración. Es preciso redoblar los esfuerzos para ayudar a los países socios a robustecer sus sistemas nacionales de protección de menores y a impedir la trata de niños. Realizar el seguimiento de las directrices de la UE para la promoción y protección de **los derechos del niño**, recientemente revisadas, también en los países de origen y de tránsito.



En España...

El 'Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados', aprobado en octubre de 2014, parece contener instrucciones contrarias a la doctrina de los Derechos Humanos, en la opinión mayoritaria de jueces europeos y en las sentencias del Tribunal Supremo.

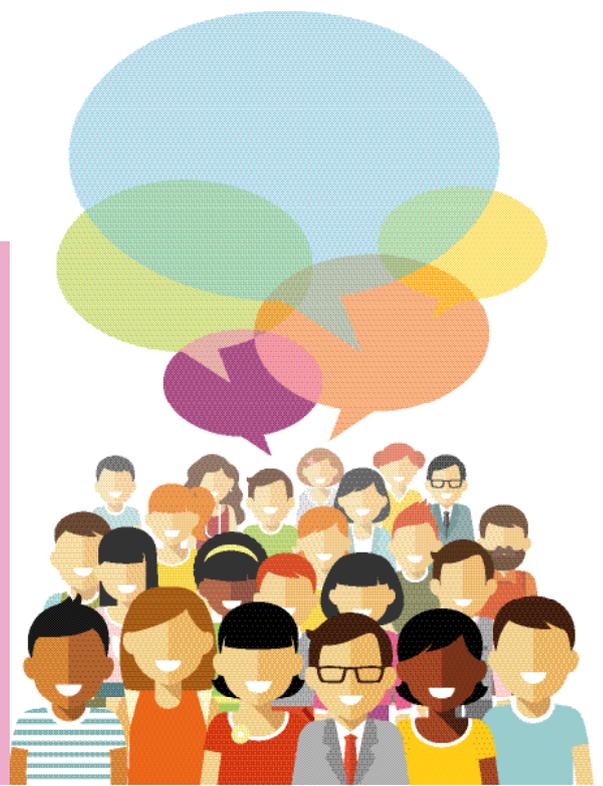
Cuando se identifica a un menor extranjero aparentemente no acompañado en la frontera o dentro del territorio del país, se confirma la edad del menor mediante el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil y por medio de un examen médico, (prueba osea), a fin de determinar la edad del menor bajo la supervisión de la Fiscalía. Durante la fase de protección e investigación de las circunstancias del menor no acompañado, los servicios de protección de menores se hacen cargo del menor y acuerdan una medida de asistencia inmediata, que suele ser de tutela.

Asimismo, se llevan a cabo procedimientos para identificar a los menores, determinar quiénes son sus padres y cuál es su situación en origen. Por último, durante esta fase se verifica la situación de abandono, en cuyo caso los servicios citados deberán declarar esta situación y asumir sin demora la tutela del menor no acompañado.



EL SINDICATO RESPONDE

Si tienes una duda y necesitas una respuesta, escríbenos e intentaremos ayudarte
e-mail: ssociales@fesp.ugt.org



DISCRIMINACIÓN DIRECTA

Se produce cuando una persona es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por alguna de las circunstancias incluidas en el Estatuto de los Trabajadores, entre ellas el origen racial o étnico. Ejemplos: en una oferta de empleo se especifica "...abstenerse personas de color", o en un bar "se prohíbe la entrada de gitanos".

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA

En una oferta de empleo se exige el dominio del castellano para un puesto de trabajo en el que el conocimiento perfecto del idioma no es necesario. Este requisito es discriminatorio para todas aquellas personas cuya lengua materna no sea el castellano. Dentro de una empresa, todos los trabajadores o trabaja-

doras de una determinada etnia, o de un origen étnico distinto etc., se encuentran en las categorías profesionales más bajas, no acceden a la promoción ni a determinados tipos de trabajo, tampoco a la formación etc. Al ser una discriminación más oculta, es la más difícil de detectar, solo es posible hacerlo a partir de los efectos que produce para el colectivo discriminado. Cualquier orden de discriminar a las personas por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, se considerará, en todo caso, discriminación.

ACOSO

Es toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad, la orientación sexual de una persona, así como el acoso por razón de sexo y el acoso sexual, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo. El acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual se consi-

derará en todo caso discriminación. Ejemplos: en el lugar de trabajo, comentarios de desprecio, bromas o chistes sobre la nacionalidad, el origen étnico, el país de procedencia, el color de piel (verbales o gráficas, como pueden ser calendarios o viñetas fotocopiadas y colgadas en la oficina). Estas conductas pueden provenir tanto de compañeros de trabajo, como de superiores o inferiores jerárquicos.

¿Y SI ME DISCRIMINAN EN EL TRABAJO, QUÉ PUEDO HACER?

Revisa tu convenio colectivo
En el supuesto de que creas ser objeto de discriminación en algún aspecto de la relación laboral, o de acoso, por tu origen racial o étnico, acude al delegado o delegada sindical (si lo hubiera en tu centro de trabajo) o a los miembros del Comité de Empresa, quienes te asesorarán sobre los pasos a seguir. Recuerda que siempre debes conocer el Convenio Colectivo que te sea de apli-



ción. Algunos convenios contemplan el establecimiento de una Comisión de Igualdad de Trato y Oportunidades y No Discriminación, a la que se suele atribuir la finalidad de velar por el cumplimiento del principio de igualdad y promover medidas para hacerlo efectivo. Si este es el caso de tu convenio, infórmate de quienes son los miembros de la comisión y acude a ellos.

¿AUN CREES QUE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO TIENE JUSTIFICACIÓN? ¿POR QUÉ?

La legislación española es estricta en el establecimiento de las condiciones a cumplir por los extranjeros no comunitarios, para entrar y permanecer en el país.

- En el ámbito laboral rige el principio de igualdad y no discriminación para los nacionales y extranjeros residentes legales. No es legal la preferencia por nacionalidad en el acceso a los puestos de trabajo.
- Desde el año 2010, la población

extranjera no comunitaria, supone el 7% del total de la población española.

- Cerca del 71% son residentes permanentes, es decir, llevan formando parte de la sociedad española desde hace como mínimo 5 años, residiendo legalmente y cumpliendo con la mismas obligaciones que el resto de la población.
- Los extranjeros no comunitarios han llegado sobre todo vinculados a ofertas de empleo, que no podían cubrirse con trabajadores españoles o extranjeros residentes. La legislación establece que la entrada de estos trabajadores sea autorizada solo cuando lo permite la situación nacional de empleo y es necesaria la firma de un contrato en el país de origen y posteriormente el alta en la Seguridad Social.
- La asistencia sanitaria forma parte del Sistema Nacional de Salud y se financia, vía Presupuestos Generales del Estado, a través de los impuestos que todos pagamos y no por las cotizaciones a la Seguridad Social. Uno de los principales impuestos que la financia, es el impuesto a los hidrocarburos, que luego se repercute en todos los productos que compramos. Por lo tanto, todos la pagamos, pero las condiciones para

¿CREES QUE LA DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO ES ALGO QUE LE PASA SOLO A CIERTAS PERSONAS?

Por proceder de otro país, por la etnia, por edad, por la apariencia física, por ser mujer, por padecer alguna enfermedad, por el color de piel, por la orientación sexual, por una discapacidad, por la condición social, por creencias religiosas, por convicciones, por afiliación a una organización sindical, por apariencia...

¿DE VERDAD NUNCA HAS SENTIDO QUE TE TRATARÁN DE FORMA DIFERENTE POR ESTAS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS?

LA DISCRIMINACIÓN NO ES UN PROBLEMA INDIVIDUAL TE CONCIERNE, TE AFECTA, NO LA PERMITAS

CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, EL RACISMO Y LA XENOFOBIA CONOCIMIENTO, SOLIDARIDAD Y RESPETO MUTUO

acceder a ella no son las mismas para todos.

- Para acceder a las prestaciones y/o ayudas sociales, una persona extranjera no comunitaria tiene que cumplir exactamente los mismos requisitos que se exigen a una de nacionalidad española, más los impuestos por la normativa de extranjería.





FRONTERA SUR

Vídeos radiografía de la Frontera Sur en España

Un informe de Irídia, Novact y Fotomovimiento recoge las vulneraciones de derechos humanos documentadas durante años a ambos lados de las fronteras de Ceuta y Melilla. Las entidades piden el “restablecimiento de la legalidad” en varios ámbitos de la frontera sur: el sistema de asilo, las vallas, los menores migrantes solos, las actuaciones de Marruecos o la gestión del flujo de las porteadoras. Siempre que hay un salto en la valla, no solo ocurre lo que puede verse en el lado español de la frontera. “Hay mucha gente que se cae de la valla y es devuelta herida y es devuelta con piernas rotas o con fracturas abiertas o con cortes profundos”, explica Mayte Blanco de Sos Racismo...

Fuente: *eldiario.es*

BREVES

> **Inmigrantes contra la inmigración: “Lo poco que hay es para los que ya estábamos”** La idea de que ya no pueden venir más extranjeros a trabajar a España cala entre la población inmigrante que llegó antes de la crisis. Argumentan que “no hay trabajo para todos” Desde que comenzó la crisis económica, la cantidad de población emigrante que ha ido virando sus posiciones sobre la llegada de trabajadores de otros países a España es muy significativa. Tanto, que lo difícil es encontrar a alguien que sea partidario de que arriben más personas, especialmente entre los sudamericanos.

Fuente: *elconfidencial*

> **“Aportación de las mujeres extranjeras tras la crisis del estado de bienestar”** El objetivo de la Jornada sobre Trabajo Doméstico en Aragón, organizada por UGT Aragón y la Dirección General de Igualdad y Familiar del Gobierno de Aragón, fue profundizar en la realidad y la regulación de este sector y su relación con los cuidados, así como analizar el papel de las mujeres trabajadoras extranjeras en el sector.

Fuente: *FeSP UGT Aragón*



Irenice Rodrigues, la atleta que la dictadura brasileña borró del mapa

Irenice Rodrigues, la campeona negra de atletismo que la dictadura brasileña borró del mapa. En los años sesenta, la atleta se convirtió en una líder por la igualdad racial y los derechos laborales a la que el régimen militar persiguió y condenó al olvido. “Durante la dictadura no podíamos hablar mucho, pero Irenice era contestataria. Contestaba siempre”, recuerda su compañero de entrenamientos. El documental Procura-se Irenice, estrenado en la Muestra Internacional de Cine de Palencia, recupera las hazañas de esta luchadora olvidada.

Fuente: *Desalambre eldiario.es*



RACISMO

“Ah, pero ¿eres gitana y abogada?”



Imágen: EFE

“En España la gente no se considera racista, pero lo es”

Aguantar la caricia de una desconocida en tu brazo mientras alaba tu piel tersa y negra. Pensar que algo ocurre cuando observas que nadie ocupa el asiento de tu derecha en un autobús repleto de gente. “¿Eres gitana? No lo pareces”. Comprar patatas y ver un paquete de Conguitos. “¿Eres de Guinea Ecuatorial? ¿Tus padres son caníbales?”. Manos en tu pelo con cara de admiración. “La gente como tú no tiene segundo apellido”. A algunas personas estas frases no les resultarán familiares. Otras, las personas ‘no blancas’, conviven con ellas cada día.

Fuente: *eldiario.es*

BREVES

> “El empleo hace la diferencia: Incrementar las oportunidades económicas para los refugiados sirios en las comunidades de acogida”

La OIT acaba de presentar este informe (Jobs Make the Difference: Expanding Economic Opportunities for Syrian Refugees and Host Communities) sobre la expansión de las oportunidades económicas para los refugiados sirios y las comunidades de acogida en Egipto, Irak, Jordania, Líbano, Siria y Turquía. Este informe se presentó en un evento paralelo a la Conferencia de Bruselas sobre el Apoyo al futuro de Siria y la región el pasado 5 de abril.

Fuente: OIT

> “Hálitos de esperanza en Marconi”

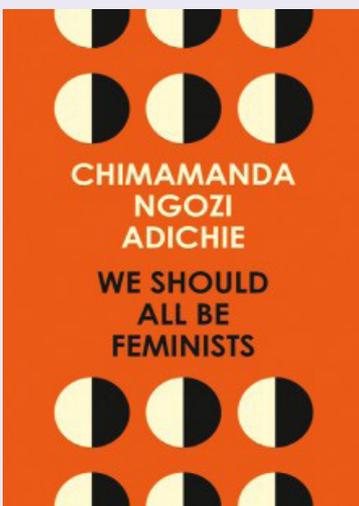
Más de 2.000 migrantes subsaharianos en situación de vulnerabilidad reciben servicios formativos y laborales en un centro del distrito madrileño de Villaverde. Aunque no todas las personas procedentes de estas zonas geográficas cumplen los requisitos legales de refugiado, sí deberían ser acogidos y amparados, como se denuncia desde la Fundación Somosara Arraigo, desde donde se trabaja para facilitar la integración social y laboral del colectivo de inmigrantes subsaharianos en la Comunidad de Madrid y en otras autonomías. (ACUDEVA), con la que se ha creado un centro socio-cultural en el Polígono Marconi de Villaverde para desarrollar proyectos que faciliten medios profesionales y laborales a estos colectivos.

Fuente: elpais

LIBROS

We should all be feminists”

Con humor y ligereza, ofrece una definición única del feminismo para el siglo XXI; uno enraizado en la inclusión y la conciencia. Brilla una luz no sólo en la discriminación flagrante, sino también en los comportamientos institucionales más insidiosos que marginan a las mujeres en todo el mundo, las realidades a menudo enmascaradas de la política sexual.



Fuente: www.amazon.com/We-Should-All-Be-Feminists/dp/110191176X



LIBRO

Autobiografía Assata Shakur



Autor: Assata Shakur Prefacio de Angela Davis Traducción de Ethel Odriozola y Carmen Valle Editorial: Capitan Swing Año: 1987. N° pág.: 400. ISBN: 978-84-940985-5-0 Otros datos: <https://www.amazon.es/Una-Autobiografía-Entrelíneas-Assata-Shakur/dp/8494098551>

El 2 de mayo de 1973, la integrante de los Pante- ras Negras Assata Shakur se hallaba en el hospi- tal en estado crítico y esposada a la cama, mien- tras las autoridades locales y la policía federal trataban de interrogarla acerca del tiroteo en una autopista de Nueva Jersey que costó la vida a un policía blanco. Objetivo durante mucho tiempo de la campaña de Edgar Hoover para di- famar, sabotear y criminalizar las organizaciones

nacionalistas negras y a sus líderes, Shakur pasó cuatro años en la cárcel antes de su condena en 1977, sustentada en pruebas poco sólidas. Dos años después de ser condenada, Assata Shakur escapó de la cárcel y obtuvo asilo político en Cuba, donde vive en la actualidad.

Esta autobiografía intensamente personal y política desmiente la temible imagen de Assata proyectada durante largo tiempo por los medios de comunicación y el Estado. Con ingenio y candor, relata las experiencias que la llevaron a una vida de activismo, retratando las virtudes, flaquezas y disolución final de los grupos revo- lucionarios negros y blancos a manos de agentes del gobierno. El resultado es una notable contribución a la literatura negra estadounidense, que ya ocupa un lugar junto a la Autobiografía de Malcolm X y a las obras de Maya Angelou.

PELÍCULA

WELCOME

Título: *Welcome* Año: 2019 Duración: 110 min Trailer: <http://aulaintercultural.org/welcome/>



Bilal, un joven de 17 años procedente del Kurdistán iraní, ha cruzado Oriente Próximo y Europa para reunirse con su novia recién emigrada a Inglaterra. Pero su viaje se ve bruscamente interrumpido cuando en Francia le impiden cruzar el Canal de la Mancha. El joven decide entonces atravesarlo a nado (32 kilómetros). Para ello, empieza a entrenarse en una piscina municipal, donde conoce a Simon, un profesor de natación en pleno proceso de divorcio.

POR MAURICIO MAGGIORINI

Ciudadanas del mundo

